



ACUERDO No. 153

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2010”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, y el Acuerdo No. 013 de Junio 23 de 1.999 por medio del cual se establece el reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación, en sus rentas propias y recursos de capital, y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que debido al resultado de las gestiones adelantadas por la Corporación, ante los Municipios del Área de Jurisdicción, las Empresas y/o Entidades deudoras, y particulares, se han presentado recaudos superiores a los presupuestados inicialmente, en los niveles rentísticos Participación Ambiental Municipios (Sobretasa Ambiental), Tasas por Evaluación y Seguimiento ambiental, Multas, Otros Ingresos y Recuperación de Cartera.
3. Que en cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado con radicado 2003-10373-01-16796, ECOPELROL ha cancelado a la Corporación la suma de \$5.569.931.050,00, por Transferencias Sector Eléctrico por energía autogenerada correspondiente al período Enero 1 de 2.005 al 31 de Marzo de 2010; ocasionando un mayor recaudo al presupuestado inicialmente en Transferencias del Sector Eléctrico.
4. Que según certificación expedida el 18 de Agosto de 2010 por la Tesorera de la CAS, la cual hace parte integral del presente acuerdo, los niveles rentísticos Participación Ambiental Municipios (sobretasa ambiental), Transferencias del Sector Eléctrico, Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental, Multas, Otros Ingresos y Recuperación de Cartera del presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, presentan un mayor recaudo al presupuestado por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$5.933.938.417,00) M/cte.**
5. Que en virtud de lo anterior, se presenta la necesidad de adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2010, por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$5.933.938.417,00) M/cte.**, en los rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión, que se requiere, previo el análisis de ejecución presupuestal de gastos, efectuado por los Subdirectores de Planeación y Administrativo y Financiero, el cual hace parte integral del presente acuerdo.
6. Que este Acuerdo cumple con las disposiciones del Acuerdo 013 de junio 23 de 1999, que reglamenta el manejo del Presupuesto de la Corporación (artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero).

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de Recursos Propios para la vigencia fiscal 2010 la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$5.933.938.417,00) M/cte.**, así:



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	265.672.229,00
1.1.01	Participación Ambiental Municipios	265.672.229,00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.623.665.504,75
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	5.569.931.050,00
1.2.06	Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	19.795.629,00
1.2.10	Multas	24.157.000,00
1.2.11	Otros Ingresos	9.781.825,75
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	44.600.683,25
1.3.02	RECURSOS DEL BALANCE	
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	44.600.683,25
	TOTAL INGRESOS A ADICIONAR	5.933.938.417,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiado con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2010 en la suma de **UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/cte (\$1.223.188.420,00)**, así:

C ue n	Su b Cta	Ob j. G	Ord.	CONCEPTO	VALOR
				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2				GASTOS GENERALES	103.828.765,00
2 0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	89.000.000,00
2 0	4	01		Compra de Equipo	12.000.000,00
2 0	4	04		Materiales y Suministros	31.000.000,00
2 0	4	06		Comunicaciones y Transportes	10.000.000,00
2 0	4	11		Viáticos y Gastos de Viaje	30.000.000,00
2 0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20.828.765,00
2 0	4	21.4		Bienestar Social	20.828.765,00
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.119.359.655,00
3 2				ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	
3 2	1	3		Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	1.119.359.655,00
				TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.223.188.420,00

ARTICULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de Gastos de Inversión financiados con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2010 la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.710.749.997,00)**, ASÍ:

CTA PROG	SUB CTA SUB PROG	OBJ G PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
				INVERSION	
20801				CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE LA BIODIVERSIDAD	300.000.000,00
20801	1			USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	
20801	1	1		PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCION DE LA CAS	30.000.000,00
20801	1	1	2.1.03	Dotación del Centro de Recuperación de Fauna	30.000.000,00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



20801	1	2		ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA JURISDICCION DE LA CAS	270.000.000,00
20801	1	2	1.2.1	Viáticos y Transporte	70.000.000,00
20801	1	2	2.1.4	Administración, Manejo y Control de los Recursos Naturales Renovables	200.000.000,00
20802				GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	1.644.580.694,00
20802	1			USO EFICIENTE DEL AGUA	
20802	1	2		PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
20802	1	2	2.1.1	REFORESTACION DE 50 Has. ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN LA CUENCA DE LOS RIOS SOGAMOSO, CARARE Y SUBCUENCA DE SAN SILVESTRE	1.344.000.000,00
20802	1	2	2.1.1.2	Reforestación de 43 Has. Abastecedoras de Acueductos en las cuencas de los ríos Sogamoso, Opón, Carare y subcuena de Servitá y San Silvestre (Sector Eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja)	1.344.000.000,00
20802	1	2	2.1.3	AISLAMIENTO DE 8 KMS. EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS SUAREZ, FONCE, SOGAMOSO, OPON, CARARE, Y SUBCUENCA DE SERVITA Y SAN SILVESTRE	215.580.694,00
20802	1	2	2.1.3.2	Aislamiento de 6.859 metros en las cuencas de los ríos Sogamoso, y Carare Opón (Sector Eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja)	215.580.694,00
20802	1	3		ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	85.000.000,00
20802	1	3	2.1.1	Formulación de POMCAS	85.000.000,00
20805				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GUBERNABILIDAD AMBIENTAL	376.798.262,00
20805	1			INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL	
20805	1	1		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL – GERENCIAL	90.000.000,00
20805	1	1	2.1.1	Adquisición y Mantenimiento de Software y Hardware	90.000.000,00
20805	1	2		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA CAS	15.000.000,00
20805	1	2	2.1.2	Evaluación Sistemas de Gestión Integrado MECI, GP:1.000, ISO 9001, ISO 14001	15.000.000,00
20805	1	3		EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA JURISDICCION DE LA CAS	60.000.000,00
20805	1	3	2.1.2	Comunicaciones	60.000.000,00
20805	1	4		CONSTRUCCION SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION	161.798.262,00
20805	1	4	2.1.1	Construcción y Dotación Sede Administrativa de la CAS	161.798.262,00
20899				PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	2.389.371.041,00
20899	1	2		GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	2.339.371.041,00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTec



CERTIFICADO No. GP 151-1



20899	1	2	2.1.1.6	Apoyo y Cofinanciación a la implementación de sistemas de aguas residuales. Sector Eléctrico	2.339.371.041,00
20899	1	3		CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA JURISDICCION DE LA CAS	100.000.000,00
20899	1	3	2.1.3	Construcción de Estufas Eficientes Reductoras de Consumo de Leña y Contaminación Atmosférica.	100.000.000,00
				TOTAL ADICION INVERSION	4.710.749.997,00

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación del mayor recaudo expedida por la Tesorera de la Corporación, Análisis presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión efectuada por los Subdirectores de Planeación y Administrativo y Financiero, Análisis ejecución de ingresos, Distribución de recursos a adicionar.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010).


DARIO ECHEVERRY SERRANO
 Presidente del Consejo Directivo
 Delegado del Señor Gobernador de Santander


OSCAR RENÉ DURAN ACEVEDO
 Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1



LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA :

Que según Ejecución de Ingresos a 18 de Agosto de 2010 los siguientes rubros presupuestales presentan superávit, por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE representados así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	SUPERAVIT
1.1.01	Participación Ambiental	\$ 265.672.229.00
1.2.02	Transferencia Sector Eléctrico	\$ 5.569.931.050.00
1.2.06	Tasas por Evaluación y seguimiento	\$ 19.795.629.00
1.2.10	Multas	\$ 24.157.000.00
1.2.11	Otros Ingresos	\$ 9.781825.75
1.3.02	Recursos del Balance	\$ 44.600.683.25
TOTAL		\$ 5.933.938.417.00

Se expide a solicitud del interesado a los diez y ocho días (18) días del mes de Agosto del 2010.


DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
Tesorera



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

JUSTIFICACION ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	SALDO	ANALISIS SALDOS PRESUPUESTO
2	GASTOS GENERALES				
2.0.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2.0.4.01	Compra de Equipo	35.000.000	29.740.433	5.259.567	Se requiere dotar de equipos nuevos a las Regionales para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 14001.
2.0.4.04	Materiales y Suministros	363.847.300	317.316.947	46.530.353	Con el adicional se comprarán los elementos de papelería, insumos de oficina, requeridos para el mantenimiento del Sistema de gestión integrado. Suministro de accesorios para los nuevos vehículos y suministro de combustible para los mismos.
2.0.4.06	Comunicaciones y Transporte	51.305.882	46.652.679	4.653.203	Se requiere disponer de los recursos necesarios para cancelar el porte de correspondencia de la sede principal y de las Regionales
2.0.4.11	Víaticos y Gastos de Viaje Funcionamiento	60.000.000	31.001.951	28.998.049	El promedio mensual de gastos de viáticos y gastos de viaje es de \$15.000.000; por lo que se requiere disponer de los recursos necesarios para atender las compromisos a Diciembre 31
2.0.4.21.4	Bienestar Social	12.086.500	8.630.800	3.455.700	Se requiere extender los programas de Bienestar Social a las Regionales, observación que ha sido formulada por los funcionarios. Entre estas actividades están las reuniones de integración, cultura y deporte.
3	TRANSFERENCIAS				
3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	633.921.271,57	555.439.041,50	78.482.230,07	La adición de \$1.119.359.655, corresponde al 20% de la adición en el rubro Transferencias del Sector Electrico, y el 10% de la adición en los rubros Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental, Multas y Otros Ingresos.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

O-SPL No. 000150-010

San Gil, Agosto 20 de 2010

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General CAS

Teniendo en cuenta que la tesorería de la Corporación, certificó un superávit de Cinco mil novecientos treinta y tres millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos diez y siete pesos (\$ 5.933.938.417,00), para ser incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación, de los cuales se requiere destinar a Inversión la suma de cuatro mil setecientos diez millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos (\$ 4.710.749.997,00) para la ejecución de proyectos.

Por lo anterior esta subdirección recomienda que estos recursos se puedan destinar a la ejecución de los siguientes programas y proyectos:

Programa: Conocimiento, Conservación y uso de los recursos naturales renovables y de la Biodiversidad. \$ 300.000.000,00

- **Proyecto:** Protección y conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad de la jurisdicción de CAS. \$ 30.000.000,00.
- **Actividad:** Dotación del Centro de Recuperación de Fauna. \$ 30.000.000,00.
- **Proyecto:** Administración, Conservación, Manejo, Protección y Control de los recursos Naturales Renovables de la Jurisdicción de la CAS. \$ 270.000.000,00.
- **Actividad:** Viáticos y transporte. \$ 70.000.000,00.
- **Actividad:** Administración, Manejo y Control de los recursos Naturales Renovables. \$ 200.000.000,00.

Programa: Gestión Integrada del recurso Hídrico. \$1.644.580.694,00

- **Proyecto:** Protección, conservación y Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas en la jurisdicción de la CAS. \$ 1.559.580.694,00
- **Actividad:** Reforestación de 43 hectáreas abastecedoras de acueductos en la cuenca de los ríos Sogamoso, Opón, Carare y subcuenca de servitá y San Silvestre (Sector eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja). \$ 1.344.000.000,00.
- **Actividad:** Aislamiento de 6.859 metros en las cuencas de los ríos Sogamoso, y Carare y Opón (Sector eléctrico Cimitarra y Barrancabermeja). \$215.580.694,00.



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SA



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

TASAD
23-08-2010
5:05 PM



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

- **Proyecto:** Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS \$ 85.000.000
- **Actividad:** formulación de POMCAS \$ 85.000.000

Programa: Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad Ambiental. \$ 376.798.262,00

- **Proyecto:** Implementación del Sistema de Información Ambiental Gerencial. \$ 90.000.000,00
- **Actividad:** Adquisición y mantenimiento de Software y hardware \$ 90.000.000,00
- **Proyecto:** Mejoramiento de la capacidad Operativa y administrativa de la CAS. \$15.000.000,00.
- **Actividad:** Evaluación sistemas de Gestión Integrado MECI, GP: 1000, ISO: 9001, ISO: 14001. \$15.000.000,00.
- **Proyecto:** Educación Ambiental y participación Comunitaria en la Jurisdicción de la CAS. \$ 60.000.000,00.
- **Actividad:** Comunicaciones. \$ 60.000.000,00.
- **Proyecto:** Construcción Sede Administrativa de la Corporación. \$ 211.798.262,00.
- **Actividad:** Construcción y Dotación Sede Administrativa de la CAS \$211.798.262,00.

Programa: Prevención y Control de la degradación Ambiental. \$2.389.371.041,00

- **Proyecto:** Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Líquidos. \$ 2.339.371.041,00
- **Actividad:** Apoyo y cofinanciación a la implementación de sistemas de Aguas residuales. Sector Eléctrico \$ 2.339.371.041,00
- **Proyecto:** Control de la calidad del Aire en la jurisdicción de la CAS. \$ 100.000.000,00
- **Actividad:** Construcción de Estufas Eficientes Reductororas de Consumo de Leña y Contaminación Atmosférica. \$ 100.000.000,00

Cordial saludo.


RAUL MARIN RIVERA
 Subdirector de Planeación

Tvg/RMR



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

DISTRIBUCION ADICIONAL

INGRESO	ADICION	FONDO DE COMPENSACION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
Sobretasa ambiental	265.672.229,00	0	79.701.668,70	185970560,3
Transferencias del sector electrico (Ecopetrol)	5.569.931.050,00	1.113.986.210,00	-	4.455.944.840,00
Tasas por evaluacion y seguimiento ambiental	19.795.629,00	1.979.562,90	3.959.125,80	13.856.940,30
Multas	24.157.000,00	2.415.700,00	4.831.400,00	16.909.900,00
Otros Ingresos	9.781.825,75	978.182,58	1.956.365,15	6.847.278,03
Recuperación de Cartera	44.600.683,25	-	13.380.204,98	31.220.478,28
TOTAL ADICION	5.933.938.417,00	1.119.359.655	103.828.765	4.710.749.997